



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 715

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 55

celebrada el jueves, 17 de junio de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

	Página
— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso), sobre propuestas del Gobierno para la próxima cumbre del Grupo de Río. (Número de expediente 181/002424.)	20479
— Del señor Navas Amores (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), sobre planes del Gobierno sobre la fecha de la visita de los Reyes de España a Cuba. (Número de expediente 181/002432.)	20480
— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso), sobre acuerdos adoptados en la reunión bilateral hispano-marroquí celebrada recientemente en Madrid. (Número de expediente 181/002443.)	20481
— Del mismo señor diputado, sobre gestiones realizadas para ampliar los actuales límites de renegociación de deuda en el marco del club de París. (Número de expediente 181/002446.)	20482
— Del mismo señor diputado, sobre posición mantenida por el Gobierno en el marco de la Unión Europea (UE) tras el reciente proceso electoral en Guinea Ecuatorial. (Número de expediente 181/002447.)	20483

	Página
— Del mismo señor diputado, sobre nuevos compromisos y garantías de seguridad que se desprenden de la reciente cumbre de la Alianza en Washington. (Número de expediente 181/002448.)	20484
— Del señor Robles Fraga (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre reuniones que ha celebrado hasta la fecha el autodenominado parlamento kurdo en el exilio. (Número de expediente 181/002482.)	20485
— Del mismo señor diputado, sobre posición del Gobierno sobre las relaciones entre España y Turquía. (Número de expediente 181/002483.)	20485
— Del mismo señor diputado, sobre incidencia de una posible reunión del autodenominado parlamento kurdo en el exilio en la política exterior de España. (Número de expediente 181/002484.)	20485
— Del mismo señor diputado, sobre significado del autodenominado parlamento kurdo en el exilio. (Número de expediente 181/002485.)	20485
— Del señor Alcaraz Ramos (Grupo Parlamentario Mixto), sobre opinión del Gobierno acerca de si los argumentos invocados para justificar el ataque a Yugoslavia basados en el derecho de injerencia son válidos en el caso de las agresiones reiteradas que sufre el pueblo kurdo. (Número de expediente 181/002511.)	20846
— Del mismo señor diputado, sobre aplicación a Turquía del principio fijado en la cumbre de Washington de la OTAN sobre inspirarse en la Carta de las Naciones Unidas. (Número de expediente 181/002512.)	20486
— De la señora García Manzanares (Grupo Socialista del Congreso), sobre posición del Gobierno acerca de la situación en que se encuentra la comunidad indígena Embera-Katios del Alto Sinú, en Colombia, así como de las solicitudes de asilo en España por miembros de dicha comunidad. (Número de expediente 181/002518.)	20488
Proposiciones no de ley:	
— Sobre el asesinato de la cooperante española, doctora Inmaculada Vieira Fuentes, en Mozambique el día 22 de noviembre de 1996. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001576.)	20489
— Sobre medidas relativas a la situación en Yugoslavia. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001581.)	20493
Emitir dictamen sobre:	
— Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Eslovaca relativo a la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Bratislava el 3 de marzo de 1999. (Número de expediente 110/000255.)	20495
— Acuerdo entre el reino de España y la República Islámica del Irán sobre transporte internacional por carretera, hecho en Teherán el 7 de febrero de 1999. (Número de expediente 110/000256.)	20495
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de Sudáfrica al convenio relativo a la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en la Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000257.)	20495
— Declaración de aceptación por España de las adhesiones de las Repúblicas de Sudáfrica, Moldova y Paraguay al convenio sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en la Haya el 25 de octubre de 1980. (Número de expediente 110/000258.)	20495
— Acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de España y el Gobierno Macedonio, hecho en Skopje el 2 de marzo de 1999. (Número de expediente 110/000260.)	20495
— Convenio-Marco entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la mejora de los accesos entre los dos países, hecho <i>ad referendum</i> en Albufeira el 30 de noviembre de 1998 y canje de cartas que prevé su aplicación provisional. (Número de expediente 110/000261.)	20495
— Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre persecución transfronteriza, hecho <i>ad referendum</i> en Albufeira el 30 de noviembre de 1998. (Número de expediente 110/000262.)	20495

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Comienza la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, que se va a celebrar de acuerdo con el orden del día que ustedes conocen, que sufrió ayer un cambio que también conocen, y supone que hoy comencemos con la contestación a las preguntas que figuraban originariamente en el orden del día de ayer. Posteriormente les informaré de la agrupación de algunas preguntas, que seguramente redundará en una mayor brevedad de todo el trámite.

Quiero dar la bienvenida y agradecer al señor ministro su presencia entre nosotros, recordando a todos las prácticas que nos impusimos sobre utilización de los tiempos. Rogaría que en este trámite todos, incluido el señor ministro, nos atuviéramos a ese máximo de cinco minutos en la formulación de las observaciones sobre la pregunta y en la contestación de las mismas.

PREGUNTAS:

— DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PROPUESTAS DEL GOBIERNO PARA LA PRÓXIMA CUMBRE DEL GRUPO DE RÍO. (Número de expediente 181/002424.)

El señor **PRESIDENTE**: Sin más preámbulo, pasamos al trámite correspondiente.

Pregunta número 4, de la que es autor don Rafael Estrella: Propuestas del Gobierno para la próxima cumbre del Grupo de Río.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Se da por formulada, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Como SS. SS. saben, los próximos 28 y 29 tendrá lugar en Río la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y El Caribe. Es una ocasión que bien vale calificar de histórica en cuanto será la primera vez que se reúnan los mandatarios de ambos continentes.

La idea de celebrar una cumbre de esta naturaleza fue española. Se discutió por vez primera con carácter exploratorio en la cumbre hispano-francesa de 1996, y la propuesta de celebrarla fue anunciada por el presidente Aznar a los presidentes iberoamericanos durante la VI cumbre iberoamericana de Viña del Mar en noviembre de 1996.

Esa cumbre debe definir en qué principios se basa la alianza estratégica entre nuestras dos regiones. Estos principios deben ser el mantenimiento de la democracia y del Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En segundo lugar, es preciso arbitrar los medios necesarios para promover y defender esos principios en su aplicación práctica. En nuestra opi-

nión, la cumbre debería reforzar el diálogo político que ya existe entre nuestras dos regiones e incrementar nuestra cooperación en los foros internacionales en todos los asuntos de interés común. Deberíamos reconocer que la lucha contra la pobreza, la marginación y exclusión social es esencial para el mantenimiento de sociedades democráticas prósperas y estables, así como adoptar medidas concretas que nos permitan avanzar más decididamente en ese campo.

Desearíamos que la cumbre reforzara el papel que la sociedad civil debe jugar en las relaciones entre nuestras dos regiones. Parece importante que afrontemos de manera conjunta la lucha contra las drogas. La cumbre debería aprobar y endosar el plan de acción, recientemente aprobado en Panamá, en la primera reunión del mecanismo de coordinación y cooperación entre la Unión Europea y América Latina; mecanismo en cuya creación España también ha jugado un papel motor.

También es importante que coordinemos nuestros esfuerzos en la lucha contra el terrorismo y todas las formas de crimen organizado transnacional, y que durante la cumbre adoptemos los compromisos necesarios para ello en el marco de la ONU.

Debemos, en fin, incorporar de manera más activa a las poblaciones indígenas en el desarrollo de nuestras sociedades y hacer un esfuerzo para incrementar el comercio entre ambas orillas del Atlántico. España se está esforzando en estos momentos en el Consejo de Ministros de la Unión Europea para que se adopte el mandato, propuesto por la Comisión, para un acuerdo de libre comercio entre ambas regiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, no es muy habitual que la oposición felicite al Gobierno, pero creo que es de justicia felicitar al Gobierno por haber planteado esta iniciativa, por dos razones: por lo que supone de ejercicio político y de impulso dentro de la política exterior de la Unión Europea, y en segundo lugar por lo que supone de reconocimiento de la necesidad de una estabilidad en nuestra acción de política exterior, porque es importante recordar que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Aznar, ha sabido reconocer la importancia de la política hacia América Latina que impulsó el Gobierno socialista desde nuestra incorporación a la Unión Europea, que forma ya parte del acervo común.

Señor ministro, por lo dicho tengo la impresión de que la cumbre va a quedar muy por debajo de las expectativas. Se había previsto, como acaba usted de decir al final, que se cerrase un acuerdo para la creación de una zona de libre comercio, pero su socio en esta iniciativa, el presidente de la República Francesa, ha decidido dar marcha atrás y al final parece ser que las patatas pesan más que los proyectos políticos. Yo no sé si la culpa es del presidente Chirac o del Gobierno francés, si la culpa es la falta de visión de los dirigentes políticos europeos o si el problema está en una limitación de liderazgo por parte del Gobierno español que no ha sabido impulsar ese proyecto con la suficiente firmeza. En cualquier caso, señor ministro, me da la sensación de que la cumbre va a quedar muy devaluada con relación a lo

esperado, y va a defraudar las expectativas que se habían trasladado y transmitido a los dirigentes latinoamericanos. También tengo noticias de que algunos dirigentes europeos —jefes de Gobierno— no van a asistir. Respecto a los objetivos de hace unos meses, con toda la información de que usted dispone y lo que va a ser la cumbre ¿cuál es el balance que hace S.S.?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): El balance que yo hago es en todo caso positivo. El simple hecho de que se celebre esta reunión ya es en sí mismo algo trascendental y totalmente nuevo —agradezco al señor Estrella su felicitación—, y el hecho de que pueda haber la ausencia de algún líder no es nuevo. En todas las cumbres que se celebran, tanto con Asia como con otras regiones, es muy habitual la ausencia de algún mandatario.

En relación con el mandato para el acuerdo de libre comercio no podemos hablar de fracaso. En ese campo, las decisiones se tienen que tomar por unanimidad y ello exige la previa obtención del consenso. Lo que ocurre es que ese mandato es ciertamente muy ambicioso y Francia y la mayoría de los países no comparten la idea de la Comisión, que España en todo caso defiende, y creen que esa negociación tiene que llevarse a la par que la ronda del Milenio en el seno de la Organización Mundial de Comercio. En todo caso, lo importante en este tipo de proyectos tan ambiciosos es empezar. El próximo lunes, en el Consejo de ministros de asuntos generales seremos capaces de encontrar un compromiso que satisfaga al propio tiempo los deseos de nuestros socios iberoamericanos.

— **DEL SEÑOR NAVAS AMORES (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA), SOBRE PLANES DEL GOBIERNO SOBRE LA FECHA DE LA VISITA DE LOS REYES DE ESPAÑA A CUBA. (Número de expediente 181/002432.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 5, de la que es autor el señor Navas, sobre fecha de la visita de los Reyes de España a Cuba.

Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: La doy por realizada, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, el Gobierno ha considerado y sigue considerando la posibilidad de que SS.MM. los Reyes viajen a Cuba correspondiendo a la invitación formulada por las autoridades cubanas, y todavía no se ha fijado fecha para tal viaje. En cualquier caso, ambas delegaciones seguimos trabajando en ese proyecto, que por su propia trascendencia no puede verse realizado de aquí a la celebración de la cumbre, que en todo caso contará con la presencia en Cuba de SS.MM. los Reyes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Intentando seguir por mi parte el buen clima con que se ha iniciado esta sesión parlamentaria, quisiera animar al señor ministro a seguir en la línea que durante 1998 fue denominador común de la acción del Gobierno y la suya propia en relación a la normalización de relaciones diplomáticas con Cuba. Usted recordará que este diputado reclamó del Gobierno respuestas por escrito sobre este mismo asunto. Hace un año que no habíamos vuelto a insistir sobre el mismo y le voy a explicar las razones por las que nosotros hemos vuelto a preocuparnos por el tema de fecha de la visita de los Reyes a Cuba.

En las respuestas que tenemos recogemos con beneplácito la voluntad del Gobierno de normalización de las relaciones diplomáticas, relaciones bilaterales, aumento de los contactos políticos, culturales, económicos y de cooperación, entendiendo que es el camino que se debe seguir y el que la mayoría de la Cámara, la mayoría social de este país estaba reclamando al Gobierno, y de las propias autoridades cubanas que con gestos y actitudes posibilitaban ese acercamiento.

Le ruego que elimine de mi mente cualquier tipo de sospecha o duda acerca de si ha habido cambios en la actitud del Gobierno en este proceso que en 1998 entendíamos paulatino, sin freno; su viaje del 9 de noviembre correspondía a las respuestas que nos había dado en mayo y junio de seguir normalizando las relaciones. Los objetivos que se subrayaron de aquel viaje eran avanzar en la normalización de las relaciones diplomáticas, avanzar en intercambios económicos, cooperar en la apertura de las instituciones, progresar en la recuperada concordia hispano-cubana. Era un camino que a nosotros nos parecía acertado. Pero hemos vuelto a preocuparnos, y es lo que quiero que usted me aclare, porque este año creo que ha habido suspensiones de viajes a Cuba de algunos ministros: el ministro Arias-Salgado, no sé si Loyola de Palacio cuando era ministra de Agricultura, la ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino. Nos preocupa la falta de continuidad en ese proceso que se abrió en 1998, año en el que tuvo un impulso importante. Este año hemos tenido un aumento de las visitas de las autoridades cubanas a España, demostrando también de alguna forma la voluntad de parte de los cubanos por seguir normalizando estas relaciones. Hemos tenido aquí al ministro de Cultura y al vicepresidente del Gobierno, y aprovechando la cumbre Iberoamericana en Portugal nos visitó el propio presidente.

Quisiera que me aclarase si ha habido algún cambio de actitud en la voluntad del Gobierno. En las respuestas se concretaba que este año se iba a producir la visita en referencia a la celebración de la cumbre Iberoamericana en La Habana. Es una decisión que si no hay ninguna variable el Gobierno ya la tiene planificada, está en cartera; por tanto, más allá de las hipótesis sobre las distintas rentabilidades políticas que puede tener la visita de los Reyes a Cuba, porque al final cualquiera va a sacar algún tipo de interpretación acorde con sus propios intereses de esta visita, más allá de las sospechas que puedan tener algunos de que los Reyes lo único que van a producir allí es un beneplácito o una especie de reconocimiento del régimen que impera en Cuba, creo que hay otros muchos sectores ajenos al régimen cubano que también están demandando la visita del

Rey, porque así como el Gobierno encontró cierta satisfacción por algunas de las decisiones que tomaron las autoridades cubanas con la visita papal, con esta visita de los Reyes no sé si habrá un antes y un después, pero desde luego va a tener consecuencias de toda índole y creo que todas positivas. Por tanto, le animo a que elimine cualquier tipo de sospecha o de duda que pueda tener yo dentro de mi mente perversa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): No ha habido ningún cambio en nuestras relaciones. Si ha habido suspensión de la visita de algún ministro será por problemas de agenda del respectivo ministro. Lo cierto es que ayer mismo estaba hablando con el nuevo canciller cubano, y me confirmó que el próximo 16 de septiembre, creo recordar, viaja a España para presentar en la Casa de América la próxima cumbre Iberoamericana, a la que le confirmo una vez más está prevista la asistencia de los reyes y del presidente del Gobierno, señor Aznar.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN BILATERAL HISPANO-MARROQUÍ CELEBRADA RECIENTEMENTE EN MADRID. (Número de expediente 181/002443.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, de la que es autor el señor Estrella.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, me gustaría saber a qué se refiere la pregunta número 6, porque el número no me dice nada.

El señor **PRESIDENTE**: Acuerdos adoptados en la reunión bilateral hispano-marroquí celebrada recientemente en Madrid.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Ésa era la pregunta, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Qué útil es el presidente ¿verdad, señor Estrella?

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): La reciente reunión hispano-marroquí de alto nivel que ha tenido lugar los pasados 28 y 29 de abril es la quinta de su tipo celebrada desde la firma del Tratado de Amistad de 1991. Estas reuniones sirven —y la última no ha sido una excepción— para pasar revista a los numerosos temas que integran nuestra agenda bilateral e impulsar las relaciones hispano-marroquí. En el capítulo de relaciones exteriores, las dos partes abordaron la situación regional e internacional, en particular la situación en Kosovo, el proceso de paz en Oriente Medio, la situación en el Magreb, las perspectivas de asociación euromediterránea, así como los resultados de la reciente Conferencia

de Stuttgart. Las reuniones bilaterales en la esfera política se valoraron de manera especialmente positiva, y se resaltó el papel del grupo de amistad hispano-marroquí, llamado a enriquecer el diálogo entre las respectivas instituciones representativas. También se alentó la continuación de las actividades del comité Averroes. En materia de cooperación, se subrayó el hecho de que Marruecos es el primer país beneficiario de ayuda no reembolsable española, conviniendo ambas partes en reforzarla y extenderla a nuevos sectores de interés mutuo como medio ambiente, vivienda, ordenación del territorio y reforma administrativa. En cuanto a relaciones económicas y financieras, las dos partes se comprometieron a impulsar sus instrumentos de cooperación, y España manifestó su disposición a estudiar fórmulas de mejora de los mecanismos de conversión de deuda. También se decidió mejorar los mecanismos de cooperación en materia industrial, innovación tecnológica, promoción comercial y promoción de contactos directos entre empresas. Asimismo, se abordó el tema de la pesca, coincidiendo ambas delegaciones en la trascendencia socioeconómica del sector para nuestros respectivos países.

La parte marroquí reiteró su deseo de no proceder a la renovación del actual acuerdo de pesca, tal como en su momento ya anunció. No obstante, tanto Marruecos como España se declararon dispuestos a seguir colaborando en esta materia, con el fin de encontrar nuevos modelos de cooperación y fórmulas que permitan salvaguardar los intereses de las dos partes. España manifestó la conveniencia de promover un nuevo marco cooperativo, con vistas a integrar progresivamente nuestros sectores pesqueros respectivos. La reunión sirvió también para tratar otros temas sobre infraestructuras, energía y minas, educación y cultura, asuntos laborales de carácter social, así como asuntos de justicia. Se decidió, conforme al tratado, celebrar la próxima reunión de alto nivel en el año 2000 en Marruecos, en fecha por determinar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, por la forma que tiene de expresar lo que ha sido esa reunión, es muy difícil extraer una conclusión concreta, porque nada concreto ha dicho. Se ha referido a sectores, se ha referido a cooperación técnica, pero no sabemos cuál ha sido el resultado, por ejemplo, en materia de cooperación en términos financieros, ni cuál va a ser el esfuerzo de España en cooperación financiera y de proyectos, cuáles van a ser las distintas categorías de esos proyectos o si existe algún sector donde se pueda identificar un proyecto determinado. Me da la impresión, y creo que fue en un debate anterior si no con usted con el secretario de Estado que suscitaba esta cuestión, que pocos meses después de la primera reunión del año pasado en Rabat se celebraba una reunión franco-marroquí. De esa reunión surgieron unas cantidades muy sustanciosas, creo recordar que en torno a los 40.000 millones de francos franceses, en proyectos de cooperación en distintos sectores, desde condonación de deuda, hasta proyectos para inversiones, proyectos de desarrollo, etcétera. ¿Podemos tener algo parecido de lo que es la realidad de la

cooperación hispano-marroquí después de la reunión que se celebró el pasado mes de abril?

En el ámbito político es donde se percibe la necesidad, y mi grupo lo ha expresado en esta Comisión, de que España adquiera un claro compromiso con el futuro de un país que nos es próximo, tanto en la distancia geográfica, como en la identidad cultural; un país que afronta ahora, con las palabras que ellos mismos suelen utilizar con el Gobierno de alternancia, la perspectiva de una transición política donde se juega realmente su futuro. España no debe ser ajena a ese esfuerzo y debe estar comprometida con el mismo. Me sorprende también que al hablar de la pesca se nos diga que en realidad ha ocurrido que los marroquíes no han querido renovarlo; por tanto, nos encontramos hoy a cero. En 1996 se sabía ya que existía voluntad de no renovar. Mi pregunta es qué ha hecho el Gobierno para preparar mecanismos alternativos a ese convenio de pesca que no se iba renovar. Ese ofrecimiento de buscar nuevos mecanismos existía no en abril de 1999, sino en 1996. La realidad es que el Gobierno no ha hecho absolutamente nada. Quien hasta hace poco ha sido ministra de Agricultura, y también de Pesca, ha dejado pasar el tiempo y le ha dejado a su sucesor la patata caliente de un acuerdo que va a vencer sin que se haya puesto en marcha ningún mecanismo alternativo, y por tanto con la amenaza de tener las flotas pesqueras amarradas sin ninguna opción diferente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, he procurado atenerme a sus instrucciones en el sentido de agotar la respuesta en cinco minutos, tal como la Presidencia me ha rogado.

En relación con los distintos puntos a los que me he referido, puedo desarrollarlos pero prefiero pasárselo por escrito con todo lujo de detalles, tanto respecto de infraestructuras, como en energía y minas, en educación y cultura, en asuntos laborales de carácter social, en asuntos de justicia o en todos los demás que he mencionado. Reitero que en cuanto a cooperación financiera, Marruecos sigue siendo el primer receptor de ayuda española, y además nuestras conversaciones giraron en torno a estudiar fórmulas para incrementar y mejorar los mecanismos de conversión de deuda, que ya se han aplicado con éxito. Respecto del tema pesquero, no es nuevo, en efecto, el deseo de Marruecos de no renovar ese acuerdo que no es con el Gobierno español, sino con la Unión Europea. Ambas delegaciones coincidieron en la trascendencia que tenía esa actividad y en la conveniencia de promover un nuevo marco cooperativo con vistas a integrar progresivamente nuestros sectores pesqueros respectivos. Quiero recordarle que la pasada semana, en el seno de la Unión Europea, el Consejo de Ministros de Pesca acordó dirigirse a Marruecos a efectos de seguir profundizando en la búsqueda de esas soluciones que el propio Reino de Marruecos ha apuntado. El próximo día 24 recibo al ministro de exteriores marroquí y será uno de los capítulos sobre los que estamos trabajando. A pesar de que se trata de un tema de la competencia de la Unión Europea, el Gobierno español no deja de conversar y analizar con nuestros amigos marroquíes todas las fórmulas alternativas que ellos puedan promover, así como las que estamos propo-

niendo nosotros con vistas a preservar los importantes intereses en juego.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE GESTIONES REALIZADAS PARA AMPLIAR LOS ACTUALES LÍMITES DE RENEGOCIACIÓN DE DEUDA EN EL MARCO DEL CLUB DE PARÍS. (Número de expediente 181/002446.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, sobre gestiones realizadas para ampliar los actuales límites de renegociación de deuda en el marco del Club de París, de la que es autor el señor Estrella.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: El caso del que acabamos de hablar —Marruecos— es un ejemplo paradigmático. Hay una demanda muy concreta a España para que se pueda abordar una elevación de los actuales límites del 20 por ciento del Club de París. Parece que hay voluntad política por parte de España, pero, al mismo tiempo, el Gobierno español se escuda en las limitaciones del Club de París.

Me gustaría saber qué gestiones se están haciendo para que se produzca una modificación con carácter general de los límites impuestos actualmente por el Club de París.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Como S.S. sabe, España es país participante del Club de París y, como tal, está obligado a respetar los compromisos que en él se adopten. Ello conlleva ciertas restricciones a la hora de operar a nivel bilateral. En el seno del Club de París se toman las decisiones por consenso y se tienen que respetar los principios de solidaridad y comparabilidad en el trato entre acreedores.

En este momento, se ha abierto un debate en el seno del club para flexibilizar tanto las condiciones de reestructuración de la deuda como las condiciones de conversión de la misma, con el fin de lograr una solución definitiva al problema del sobreendeudamiento. España participa activamente en ese debate consciente de las dificultades con que se enfrentan los países endeudados.

La actuación de España se centra básicamente en dos ámbitos: primero, lograr una mayor flexibilidad en los criterios y fases de aplicación de la iniciativa en favor de los países pobres altamente endeudados, para conseguir un alivio en la carga de la deuda de estos países. El segundo eje es el apoyo de programas de reconversión de deuda que permitan cubrir un doble objetivo: aliviar la carga de la deuda, por un lado, y favorecer la inversión, el desarrollo y la creación de puestos de trabajo, por el otro.

En este sentido, España está negociando acuerdos con distintos países. En el caso de Marruecos, como el señor Estrella sabe, España ha estado negociando en el Club de París y sigue negociando en la búsqueda de poder flexibilizar e incrementar esos porcentajes de conversión de la actual deuda en inversión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Aprovecho la referencia a Marruecos que acaba de hacer el ministro para pedirle que remita esa información que no ha explicado en su exposición. Ese era el objetivo de la pregunta y no otro.

La carga de la deuda es, sin duda alguna, uno de los mayores problemas con que se enfrentan los países en desarrollo. No sé si el Gobierno tiene una política definida en cuanto al tratamiento de la deuda. Desde mi grupo intentaremos abordarlo a lo largo del próximo período de sesiones y plantearemos una iniciativa para el tratamiento de la deuda con propuestas concretas de condonación o de renegociación. Esperamos que eso sirva para que podamos llegar a una posición común entre los grupos parlamentarios y el propio Gobierno a ese respecto.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE POSICIÓN MANTENIDA POR EL GOBIERNO EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) TRAS EL RECIENTE PROCESO ELECTORAL EN GUINEA ECUATORIAL. (Número de expediente 181/002447.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, también del señor Estrella, sobre la posición mantenida por el Gobierno en el marco de la Unión Europea, tras el reciente proceso electoral en Guinea Ecuatorial.

Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: La pregunta está muy clara y yo quisiera saber cuál es la opinión del ministro sobre ese tema.

Sólo a título de marco, quiero recordar al ministro un par de cosas. La Comisión Europea, presidida hasta hace pocos meses por el señor Jacques Santer, concedió una segunda y última oportunidad a Obiang a finales del año pasado, como usted recordará, tras la suspensión en la práctica de la cooperación con la antigua metrópoli —nosotros—, por presuntas violaciones de los derechos humanos. Le exigía la convocatoria de elecciones democráticas y le planteó al dictador que cualquier posible reanudación de la cooperación al desarrollo tendría que estar sujeta a un progresivo respeto a las libertades políticas y a los derechos humanos.

Sabe el señor ministro que el resultado de las elecciones del 7 de marzo no parece que se haya encaminado en esta dirección y, en ese sentido, tanto la Unión Europea como el Gobierno de los Estados Unidos están francamente irritados por esta situación. Usted sabe mejor que yo que hay una amplia bolsa de petróleo en el golfo de Guinea.

Esas elecciones, en las que, por cierto, no hubo representantes oficiales de España —al menos que yo sepa, y me puedo equivocar—, no parece que hayan sido del agrado de la oposición guineana. Se sabe que la oposición y también los mediadores internacionales de otros países que estuvieron presentes en el proceso electoral, han hecho algunos comunicados en este sentido. Para algunos, lo que ha sucedido en Guinea recientemente ha venido a ser como un golpe de Estado para volver al monopartidismo.

Yo no quiero decir si esto es cierto o no, señor ministro. Lo que sí parece cierto es que el sistema político de Guinea ilegaliza aquellos partidos que no han obtenido un escaño,

y como el proceso electoral ha estado ampliamente controlado, la situación es bastante patética para los partidos en este momento.

Hay rumores de todas clases, yo no quiero hacerme eco. La oposición en el exilio habla incluso de escuadrones de la muerte en España, así como de extrañas muertes. Hablan de un tradicional sistema de envenenamiento, que yo prefiero creer que no es verdad.

Lo que sí parece cierto es que la situación en Guinea no ha sufrido un proceso democrático; no ya de lo que se entiende por tal en la Europa comunitaria, ni siquiera de lo que se dirían prácticas democráticas en esa difícil zona africana. A esto se añaden los rumores de una enfermedad complicada del presidente Obiang, que tampoco sabemos si es cierta o no, y la posición de Francia respecto a cinco puntos para garantizar la sucesión si fuera preciso. Al parecer, el dictador Obiang tiene pensado nombrar a su hijo sucesor para el caso de que él tuviera que abandonar el poder por una razón de fuerza mayor; su hijo Teodorín, así le llaman popularmente.

Señor ministro, usted nos tendría que ilustrar un poco sobre la posición de España en la Unión Europea. Aquí aprobamos una proposición no de ley, como usted sabe, de la que luego podremos hablar en la réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Como SS.SS. saben, el Gobierno español ya dejó clara su consideración sobre los comicios celebrados el 7 de marzo en Guinea Ecuatorial: a pesar de que se desarrollaron sin incidentes violentos, el acto de la votación ha sido notoriamente irregular, con numerosos incidentes como, por ejemplo, el carácter público del voto en numerosos casos. Dichas irregularidades, además, han sido constatadas por observadores independientes. La declaración hecha pública por la OID lamentaba que dichas elecciones no se hubieran celebrado en unas condiciones aceptables como para que los ciudadanos hubieran podido expresar libremente su opinión. El Gobierno español hacía un llamamiento al de Guinea Ecuatorial para que abriera espacios de participación política, de acuerdo con las esperanzas y anhelos de su pueblo.

La Unión Europea, a través de su presidencia, hizo pública una declaración, el pasado 15 de abril, en la que se tomaba nota con preocupación de las condiciones en que tuvieron lugar dichas elecciones, en el sentido de que podían comprometer el proceso de democratización iniciado en 1991. Se indicaba que la Unión Europea seguiría observando muy de cerca la evolución de la situación en dicho país, confiando en que en un futuro próximo reanude su camino hacia la democracia.

Es decir, tanto el Gobierno español como la Unión Europea persiguen de cara al futuro el objetivo de persuadir al Gobierno guineano de la necesidad de abrir la senda del progreso democrático y de la apertura de canales de participación en la vida política del país a todos los sectores sociales y políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor ministro, hay un refrán que dice —no se lo atribuyo, ni mucho menos— que hay personas que dan buenos consejos y hacen malos ejemplos; yo no sé si este será el caso. La Unión Europea le dice a un gobierno no democrático: o andamos en el camino del respeto de los derechos humanos o cerramos la caja. Por cierto, ahora recuerdo que vamos a tener durante dos años un miembro permanente en la Comisión de Derechos Humanos, como dijimos ayer. A partir de aquí se hacen unas elecciones que al parecer, como usted acaba de repetir, no cumplen los requisitos para su aceptación. A continuación, en esta misma Cámara, señor ministro, se aprueba una proposición no de ley en la que decimos: cúmplase lo que se dijo. Es decir, que no haya cooperación de gobierno a gobierno, ya que naturalmente no se han cumplido las condiciones, porque si no esto sería una broma. Se aprueba esto y el resultado es que un representante de la Agencia Española de Cooperación Internacional, don Francisco Javier Jiménez (Subdirector general del África subsahariana, a quien no tengo el gusto de conocer, pero seguramente usted sí), se desplaza a Guinea, se entrevista con el ministro don Miguel Oyono y establecen una serie de acuerdos para reanudar la cooperación. Entre otras cosas se permiten decir: Toda vez que se ha comprobado —dice el representante de Guinea— que intereses ajenos a la voluntad de los dos gobiernos y de los dos pueblos han venido sembrando la confusión entre nuestras relaciones... Al parecer es una proposición no de ley aprobada en esta Cámara, en esta Comisión por unanimidad de los grupos, que a la vez provocó una carta del Gobierno guineano al señor Trillo y al presidente de esta Comisión, señor Rupérez, que no tengo, y por tanto me tengo que limitar a leer a través de las notas de la Agencia Efe de qué va el tinglado. Si los grupos que aprobamos esta proposición no de ley hubiéramos pisado algún dedo meñique, señal de que íbamos bien, agradecería que se nos hubiera dado el pronóstico médico sobre el dolor del dedo meñique.

Yo no puedo entender que además estemos, señor y amigo —le digo amigo porque me cae bien, pero eso no quita que políticamente tenga que ponerme en la situación que me pongo—, planeando firmar un convenio de cooperación. ¿Pero esto qué es? Quiero que el señor ministro me saque de dudas y que me saquen de dudas todos, porque tengo la sensación o de que la Cámara no sirve para nada o de que estamos dando muy buenas palabras, muy malos ejemplos y desde luego no estamos contribuyendo a la consolidación de un proceso democrático en un país en el que tenemos muchas responsabilidades.

Perdone el tono un poco pasional, pero siempre he procurado —y espero que así se haya entendido— mantener la máxima corrección parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): El representante del Gobierno de Guinea dirá lo que estime conveniente. El Gobierno español ha dicho lo que acabo de informarles, en línea, además, con el comunicado de la Presidencia de la Unión Europea. Tengo que ratificar que don Javier Jiménez no es representante de la Agencia Española de Cooperación, es subdirector general. Tengo que indicar también que no hay cooperación de

gobierno a gobierno; la única cooperación que en estos momentos tiene España con Guinea es a través de ONG que están prestando un servicio inestimable al pueblo guineano en forma de servicios sanitarios y educativos que de otro modo sería difícil que obtuvieran. Esa es la única cooperación que hay.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: ¿Le puedo decir algo, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: No, señora Balletbó. Le voy a decir yo una cosa a usted.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Dígame las que usted quiera.

El señor **PRESIDENTE**: El texto al que usted se refiere llegó a la Comisión de Peticiones de esta Cámara. La Comisión de Peticiones, por instrucción del presidente de la Cámara, me lo envió a mí. Ayer mismo se lo hice circular a todos los miembros de la Mesa y los portavoces de los grupos parlamentarios.

Es un texto que la Presidencia estima peculiar, porque procede de un despacho privado de abogados, español (**La señora Balletbó i Puig: De Madrid.**), que se constituye en representante del Gobierno de Guinea. Ese es el dato que quería darle.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: ¿Puedo decirle una cosa, señor presidente? (**Pausa.**) Déjeme ser amable con usted. Le agradezco muchísimo que nos transmita eso, y yo le transmitiré una documentación que tengo que contradice lo que me acaba de decir el ministro en relación con las ONG.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE NUEVOS COMPROMISOS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD QUE SE DESPRENDEN DE LA RECIENTE CUMBRE DE LA ALIANZA EN WASHINGTON. (Número de expediente 181/002448.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, de la que también es autor el señor Estrella, sobre nuevos compromisos y garantías de seguridad que se desprenden de la reciente cumbre de la Alianza en Washington.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Lamento que esta pregunta no se haya podido tramitar antes por los distintos aplazamientos de la comparecencia del ministro. Hubiera sido más actual en fechas más próximas a la cumbre de la Alianza, pero en cualquier caso es bueno que podamos conocer cómo el Gobierno entiende que la cumbre de Washington ha establecido posibles nuevos compromisos y escenarios de seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, conviene separar, por un lado, lo que se refiere a los compromisos que los aliados hayan contraído en la cumbre de las garantías de seguridad que hayan podido darse. Los compromisos hacen referencia a decisiones de carácter político mientras que garantías de seguridad, como S.S. sabe, tienen una connotación de orden jurídico.

A esa respecto debo manifestar que las únicas garantías formales de seguridad que la Alianza Atlántica puede dar son las contenidas en el artículo 5 del Tratado de Washington. La garantía de seguridad mediante la defensa colectiva que contiene ese artículo sólo es aplicable a los miembros de la Alianza. Los aliados han ampliado hace poco las garantías respecto a los tres países recientemente incorporados que se benefician de ellas desde su adhesión formal al Tratado el pasado 12 de marzo, es decir, varias semanas antes de la cumbre de Washington.

Por lo que se refiere a compromisos que en materia de seguridad la Alianza haya podido contraer en la cumbre, los jefes de Estado y de Gobierno aliados, en el ámbito de la crisis de Kosovo, han manifestado su compromiso hacia los países vecinos de la República Federal de Yugoslavia que estaban soportando una pesada carga económica y social, además de un riesgo para su seguridad. A esos países se les ha ofrecido la constitución de un foro consultivo para asuntos de seguridad. Este compromiso de seguridad a los países vecinos de la República Federal Yugoslava debe contemplarse también en un marco más general. En las organizaciones internacionales competentes, y muy especialmente en la Unión Europea, hemos adquirido un compromiso de ayuda a esos países vecinos de la República Federal Yugoslava en sus esfuerzos en áreas tan importantes como la consolidación de sus democracias y el desarrollo de sus economías. Ambos aspectos contribuyen, junto con el de la seguridad propiamente dicha, a una efectiva y duradera estabilidad en la región.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Creo que el ministro ha captado adecuadamente el sentido de la pregunta, porque efectivamente en la cumbre de Washington, en la declaración sobre Kosovo, se incorporaba una serie de apartados en los que de alguna manera la Alianza Atlántica se comprometía a proteger la seguridad de los países vecinos de Serbia, en un momento evidentemente crítico en el que su seguridad y su estabilidad estaban amenazadas. ¿En qué grado se podría interpretar ese compromiso dentro de la misma categoría que una garantía de seguridad? Me dice el ministro que no. No comparto plenamente, y sería una cuestión a discutir, que las garantías de seguridad sean equiparables al cien por cien a la noción de garantía de defensa colectiva, que efectivamente está prevista en el artículo 5 del Tratado de Washington. Creo que hay otras garantías, como la propia noción de seguridad que se introduce en la cumbre de Washington, el nuevo concepto estratégico, una seguridad que va más allá del territorio de la Alianza, más allá de los países vecinos de la Alianza, que engloba también a Rusia, y eso no lo podemos olvidar, aunque algunos lo olviden; es un concepto mucho más amplio, mucho más

complejo. Lo importante era establecer ese entendimiento —sin que hubiera una expresión de ofrecimiento de mecanismos de defensa—, pero en la práctica eso era lo que se desprendía de lo que aparecía en la resolución de Kosovo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Estoy totalmente de acuerdo con las observaciones que hace S.S. Los compromisos son políticos y las garantías son jurídicas. No obstante, habida cuenta de las circunstancias en que se producen esos compromisos, estaba claro que por parte de los países de la Alianza cualquier ataque contra alguno de esos países habría sido considerado por la Alianza, y así se dijo, como una cuestión de suma gravedad. Por lo tanto, en la práctica era casi una garantía, pero no lo era formalmente.

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE REUNIONES QUE HA CELEBRADO HASTA LA FECHA EL AUTODENOMINADO PARLAMENTO KURDO EN EL EXILIO. (Número de expediente 181/002482)**

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y TURQUÍA. ((Número de expediente 181/002483)**

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE INCIDENCIA DE UNA POSIBLE REUNIÓN DEL AUTODENOMINADO PARLAMENTO KURDO EN EL EXILIO EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA. (Número de expediente 181/002484)**

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE SIGNIFICADO DEL AUTODENOMINADO PARLAMENTO KURDO EN EL EXILIO. (Número de expediente 181/002485)**

El señor **PRESIDENTE**: Las preguntas números 10, 11, 12, 13 y 14, de las que es autor el señor Robles, presumo que van a ser tramitadas conjuntamente.

El señor **ROBLES FRAGA**: La 10 ha sido retirada. Son las preguntas 11, 12, 13, 14 y 15.

El señor **PRESIDENTE**: La 15 no es suya, señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Son las preguntas que se refieren a la reunión del autodenominado parlamento kurdo en el exilio, destinadas a preguntar al Gobierno qué es el autodenominado parlamento kurdo en el exilio; si ese autodenominado sedicente parlamento kurdo en el exilio ha sido invitado por alguna institución democrática europea

antes de que lo hiciera el Parlamento vasco; qué reuniones ha celebrado hasta la fecha ese sedicente parlamento kurdo en el exilio; qué incidencia tiene esa invitación sobre la política exterior de España y cuál es la posición del Gobierno sobre las relaciones entre España y Turquía, que pueden verse afectadas por esta invitación.

A mí no me cabe ninguna duda, señorías, de que esta sedicente invitación, que ha sido recurrida por el Gobierno, forma parte de esa política de internacionalización del conflicto vasco promovida por los firmantes del pacto de Lizarr-Estella. No me cabe ninguna duda de que el Gobierno hará lo que esté en su mano para impedir semejante reunión, se celebre bien en el Parlamento vasco o bien en un caserío perdido o bien en alguna campa de algún prado euskaldún. Estoy seguro de que el Gobierno cumplirá con su obligación y que el Tribunal Constitucional dará la razón al Gobierno. Sin embargo, se plantean cuestiones de política exterior, una de ellas, que no es la menos importante, es la defensa de la competencia exclusiva del Gobierno de la nación sobre la política exterior de España, puesta en cuestión y en duda por quien irresponsablemente ha decidido utilizar un parlamento autonómico para invitar a una organización, a un frente de propaganda de un grupo terrorista y, por lo tanto, se pone también en duda la política de España de lucha contra el terrorismo. Por eso he formulado estas preguntas al Gobierno, que estoy seguro que sabrá contestar adecuadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Como SS.SS., saben, el parlamento kurdo en el exilio, así llamado, pese a su nombre, no es una asamblea elegida que pueda reclamar una legitimidad democrática, sino una organización que se enmarca en una estrategia de propaganda y legitimación política de las acciones del PKK, Partido de los Trabajadores del Kurdistan, contra Turquía. El parlamento kurdo en el exilio dice representar a la totalidad del pueblo kurdo. Sin embargo, repito, no es una asamblea elegida democráticamente, sino un grupo de notables de un sector de organizaciones kurdas en el exilio, dominada por el ERNK, brazo político del PKK. Esta asamblea está lejos de acoger en su seno a la totalidad de las organizaciones kurdas. Los principales partidos kurdos de Irak y de Irán no pertenecen a esta asamblea y rechazan expresamente su representatividad, pese a incorporar algunos ex parlamentarios del ilegalizado en Turquía Partido de la Democracia. En este parlamento, el ERNK es la única organización realmente significativa. El autoproclamado parlamento kurdo en el exilio dice ser solidario con la lucha armada del PKK contra el Estado turco.

La celebración, por lo tanto, en la sede del Parlamento vasco de una reunión de este proclamado parlamento kurdo produciría perjuicios inmediatos a la política exterior de España, tanto en su conjunto como, en concreto, para las relaciones de España con Turquía. Las relaciones entre España y Turquía han entrado en una fase muy dinámica en los últimos tiempos. El presidente Demirel realizó una visita de Estado a España en marzo de 1998, a la que siguió la visita del presidente Aznar a Turquía en julio del mismo año, donde se acordó un plan de acción para el desarrollo

de nuestras relaciones bilaterales. El Gobierno considera que está en el interés de toda Europa la consolidación de una Turquía plenamente democrática y plenamente desarrollada. La profundización de esas relaciones bilaterales hispano-turcas en todos los campos contribuye a ese objetivo compartido por todos, y así se ha expresado en muchas ocasiones en los mismos términos la Unión Europea.

Desde el punto de vista económico, los intercambios comerciales han experimentado un notable crecimiento en los últimos años, con unas exportaciones que crecen desde 1995 a un ritmo del 50 por ciento anual acumulativo. El 15 de marzo pasado se inauguró, con la presencia del ministro de Comercio e Industria turco, la Expo Turquía 99 en Barcelona. Más de 200 empresas españolas participaron en la Expotecnia 99, la más importante feria industrial española, celebrada en Estambul a primeros de este mes. España, además, apoya la inclusión de Turquía en el proceso de ampliación de la Unión Europea, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el Consejo Europeo de Luxemburgo para los países candidatos. Por ello, animamos a Turquía a perseverar en el proceso de reformas internas, a desarrollar una actitud constructiva en la búsqueda de una solución al problema de Chipre y de los contenciosos que la separan de Grecia, así como a adoptar un mayor compromiso en favor de los derechos humanos y del respeto a las minorías en Turquía.

— **DEL SEÑOR ALCARAZ RAMOS (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI LOS ARGUMENTOS INVOCADOS PARA JUSTIFICAR EL ATAQUE A YUGOSLAVIA BASADOS EN EL DERECHO DE INJERENCIA SON VÁLIDOS EN EL CASO DE LAS AGRESIONES REITERADAS QUE SUFRE EL PUEBLO KURDO. (Número de expediente 181/002511.)**

— **DEL SEÑOR ALCARAZ RAMOS (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), SOBRE APLICACIÓN A TURQUÍA DEL PRINCIPIO FIJADO EN LA CUMBRE DE WASHINGTON DE LA OTAN SOBRE INSPIRARSE EN LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. (Número de expediente 181/002512.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, de la que es autor don Manuel Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Si lo prefieren, trataremos conjuntamente las preguntas 15 y 16, en los términos en que están formuladas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): En relación con los argumentos invocados para justificar el ataque a Yugoslavia, la no injerencia en los asuntos internos, es un principio en las relaciones internacionales que, como SS.SS. saben, puede ser objeto de excepción, de acuerdo con recientes y cada vez más aceptadas teorías de internacionalistas, la propia comunidad internacional, ante situaciones de tragedia humanitaria de

grandes dimensiones. En lo que concierne a los nacionales turcos de origen kurdo, la Unión Europea, desde el Consejo Europeo de Luxemburgo de diciembre de 1997, viene condicionando la intensificación de sus lazos con Turquía, entre otras cosas a la continuación de las reformas políticas y económicas emprendidas por Turquía, en lo relativo al ajuste de sus normas y prácticas en materia de derechos humanos con las vigentes en la Unión Europea y al respeto de las minorías y su protección.

Sobre las referencias que se hacen en varios documentos de la cumbre de la OTAN en Washington a la Carta de las Naciones Unidas, principalmente en el comunicado final y en el concepto estratégico, se refieren a los principios que debe guiar a la organización en el cumplimiento de sus tareas fundamentales. Dichas tareas son la defensa colectiva de sus miembros, contribuir a un entorno de seguridad estable en la región euroatlántica, constituir un foro trasatlántico de consultas entre aliados, la constitución un gabinete de crisis y promover la cooperación en el diálogo con otros países del área. La Alianza reitera su compromiso de realizar todas esas tareas de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta y por lo tanto esos principios son evidentemente aplicables a Turquía, como miembro de la OTAN y de las Naciones Unidas, exactamente igual que a cualquier otro aliado miembro de la ONU.

No forma parte de las tareas de la Alianza el intervenir en las situaciones internas de sus países miembros, y ya he referido, en la primera pregunta en qué condiciones se acepta ese derecho de injerencia. Por otra parte, Turquía es un aliado de la OTAN y un país europeo y mediterráneo con el que España mantiene muy buenas relaciones, y España alienta en todo momento la continuación de los esfuerzos políticos y económicos que Turquía ha emprendido en particular en lo relativo al ajuste a las normas y prácticas en materia de derechos humanos con los vigentes en el resto de países de la Unión Europea, y muy especialmente en todo lo que hace referencia al respeto a las minorías y a su protección efectiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Gracias, señor ministro, aunque he de manifestarle que no coincido con el análisis obviamente y que parece que se intenta pasar de puntillas sobre el problema real, que por cierto está absolutamente desligado y es una mera coincidencia con las consideraciones que se puedan hacer sobre la convocatoria del Parlamento kurdo en el exilio y otras consideraciones que antes se han hecho.

Yo creo que la intervención armada en Kosovo marca un antes y un después en las relaciones internacionales, marca un antes y un después en Europa y en algunos conceptos que hasta ahora se habían venido aplicando, que sin duda obligará a cambiar cosas. Desde una fuerza política que, aunque sin ningún entusiasmo, apoyó en todo momento los bombardeos hasta la resolución del conflicto, también hay que indicar que aunque la similitud no puede establecerse estrictamente entre el Kurdistán y fundamentalmente la parte del Kurdistán, bajo soberanía

turca, con la situación en Kosovo, quedan más que dudas razonables sobre si no se está aplicando un doble rasero.

Yo creo que ese ha sido un elemento permanente de deslegitimación de los ataques sobre Kosovo con argumentos que eran ciertamente irrefutables. Aunque otros pudieran rebatirse por parte de los que criticaban los bombardeos, el argumento de que la comunidad internacional y la OTAN aplica un doble rasero parece que es incontestable, sobre todo en el caso de un país como Turquía, que es también miembro de la Alianza Atlántica, lo cual plantea problemas específicos. No se trata aquí tanto de recordar la posición de la Unión Europea, que compartimos, porque no es suficiente. No es suficiente y tampoco es un argumento que pueda ser esgrimido en materia de derechos humanos, que es de lo que estamos hablando, con las buenas relaciones económicas que España mantiene con Turquía, de lo cual nos podemos sentir muy satisfechos. No sabemos si de la venta de armas nos sentimos tan satisfechos pero no parece que sea un argumento decisivo.

La definición del derecho de injerencia. Desde luego, yo no me estoy pronunciando por un bombardeo de Turquía, faltaría más, entendemos que esa no es la cuestión, pero tampoco se puede estirar según interese a la conveniencia de unos Estados en unos momentos o en otros, o incluso al propio sistema de Naciones Unidas. El conocimiento de la existencia de masacres, de violaciones masivas colectivas de derechos humanos sobre el pueblo kurdo es un hecho, conocido, comprobado, que se produce también en un Estado que, al menos en parte, geográficamente es europeo y, como digo, miembro de la Alianza Atlántica. Por lo tanto, sería muy de agradecer que, en aras de la ética que ha sido utilizada hasta la saciedad para justificar unos ataques en Kosovo, cambiara el discurso y también ese concepto de derecho de injerencia encontrara fórmulas para situaciones como ésta.

A mayor abundamiento, la cumbre de Washington ha sentado unos principios, que a nosotros no nos gustan nada, donde reiteradamente se invoca la Carta de Naciones Unidas y el hecho de que la OTAN invoca como justificación última de su existencia la defensa colectiva de unos Estados, lo cual es un hecho legítimo y recogido también por la propia Carta de Naciones Unidas, pero porque se entiende una cierta superioridad moral de esos Estados desde el punto de vista de defensa de valores enraizados en los derechos humanos y en los sistemas democráticos. Estos requisitos no se cumplen en el caso de Turquía. Podrá haber habido avances, podrá haber habido mejoras, ya veremos qué sucede, pero el hecho es que todo este discurso cuando se habla del pueblo kurdo se convierte en pura retórica.

Por lo tanto, sería muy de agradecer que el Gobierno español, junto con sus socios comunitarios, todavía presionara mucho más ante el Gobierno turco sobre el caso kurdo y ante todas las instancias internacionales, porque de lo contrario, como digo, se estará dando la razón a aquellos que invocaban un déficit ético en la justificación de determinadas actuaciones de la comunidad internacional que no se aplican en otros casos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, no se trata de cambiar el discurso, con todos los respetos para algunas de las afirmaciones de S.S. No son casos equiparables.

Yo no puedo compartir la opinión de considerar a Turquía como un agresor reiterado del pueblo kurdo, porque la realidad kurda en Turquía es mucho más compleja que esa visión que la identifica como una minoría claramente identificada y sometida a discriminación cuando no a persecución. Casi doce millones de kurdos viven en Turquía, es la quinta parte de la población turca; la mitad de esos doce millones viven en el oeste del país, fuera del área geográfica de origen, y esos ciudadanos de origen kurdo ocupan en numerosas ocasiones puestos destacados en la administración pública y en la sociedad civil.

En mi último mandato como comisario de Asuntos Exteriores, coincidí con el ministro de Exteriores turco, que era kurdo, y tuve ocasión de profundizar en todos esos aspectos. Y la mayoría de la población kurda de Turquía ni siquiera ha otorgado el voto, en las recientes elecciones generales, al partido que representa las aspiraciones políticas de los kurdos, que ciertamente han tenido unos buenos resultados en el sudeste. La Unión Europea está además condicionando sus relaciones con Turquía a que ese país continúe sus reformas, como S.S. ha reconocido, muy especialmente en lo que hace referencia al respeto de las minorías de su protección. Y esa es la posición que viene sosteniendo España muy activamente dentro de la Unión Europea, la de, por una parte, seguir insistiendo en la necesidad de hacer esas reformas y esas mejoras, y, por otro lado, animar y estimular a que se hagan. Con toda franqueza le tengo que decir que se están haciendo progresos importantes en ese aspecto en Turquía y que es mejor seguir por esa vía de estimularlas que no de plantearse actuaciones de tipo tan radical como las que parecen deducirse de su intervención.

— **DE LA SEÑORA GARCÍA MANZANARES (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA-KATÍOS DEL ALTO SINÚ, EN COLOMBIA, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES DE ASILO EN ESPAÑA POR MIEMBROS DE DICHA COMUNIDAD. (Número de expediente 181/002518.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nos queda una última pregunta, que es la número 17, de la que es autora la señora García Manzanares, que tiene la palabra.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Con toda brevedad.

Señor ministro, a la serie interminable de agresiones a la población más débil de Colombia, se añade de manera especial el asesinato del líder de los indígenas Embera del Alto Sinú, don Lucindo Domicó Cabrera el pasado 24 de abril. Esta comunidad indígena ha estado recibiendo ataques permanentes desde que comenzó la obra del proyecto hidroeléctrico del Urrao, construido en las tierras que estos indígenas vienen ocupando desde que, según sus tradiciones, heredaron las tierras donde sus dioses navegaban por

los ríos. Con la obra, los indígenas deben reubicarse, cambiar de lugar y esquivar a los extraños que llegan; es decir, se les aboca al éxodo o a la dispersión. Según dice Embera-Achito, líder de la Organización Nacional Indígena ONIC, recibieron presiones de los políticos y de la empresa y, lo que es más grave, los actores armados, tanto la guerrilla como los paramilitares, se han incorporado al escenario. El primer muerto de la violencia hace tres años fue un anciano indígena, después llegaron los paramilitares, la guerrilla no se quedó atrás y entre acusaciones de colaboración con unos y otros se han visto en el centro una vez más como víctimas no sólo de sus amenazas, sino de sus acciones y han sido expulsados de sus tierras.

Según datos de la Organización Indígena de Antioquia, OIA, 40 emberas han sido asesinados en este tiempo, 20 por paramilitares y 20 por la guerrilla, como si de un concurso de cazadores se tratara, en una carrera desenfrenada hacia el exterminio de esta comunidad indígena. Pues bien, el pasado 24 de abril el asesinato del líder citado, don Lucindo Domicó, espantó a la comunidad y manifiestan que se dirigieron a la Embajada española en Bogotá, pidiendo asilo al Gobierno español para 2.500 miembros de su comunidad. Según dicen, prefieren irse del país antes que ser desplazados o exterminados.

Estas informaciones, señor ministro, nos han sido trasladadas por organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, organizaciones tan poco sospechosas de alarmistas como la sección internacional de Cáritas de España o como la propia pastoral-social de Cáritas de Colombia. Estas organizaciones son las que nos han referido la situación que había en la Embajada española y la solicitud de asilo. Como quiera que es una situación bastante alarmante, le formulábamos la pregunta de cuál es la posición del Gobierno acerca de la misma, cuál es el conocimiento que tiene y, si efectivamente se ha producido así, qué respuesta se puede dar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): En efecto, S.S. ha descrito la situación en que se encuentra la comunidad indígena Embera-Katíos del Alto Sinú y al respecto cabe señalar que en Colombia existen 576.000 indígenas de 80 pueblos agrupados en la Organización Indígena Nacional de Colombia. Tras haber escuchado la situación que S.S. ha descrito, me complace informarle que desde el pasado 29 de abril los embera han mantenido tres reuniones con diferentes funcionarios de la Embajada de España en Bogotá. En primer lugar, fueron recibidos por el personal de la Oficina Técnica de Cooperación, a quien expresaron su situación como pueblo afectado en medio de ese conflicto y su deseo de que España estudiara el asilo colectivo de más de 3.000 miembros de la comunidad. La prensa local, sin buscar confirmación alguna, interpretó no solamente que en algún momento se había producido una ocupación en la representación diplomática, sino que dicha solicitud de asilo colectivo estaba en estudio. Una semana después, la ministra consejero, el consejero de Cooperación y el agregado de prensa recibieron una segunda representación de dicha etnia, a los que se informó que la legislación española no contempla la figura del asilo

colectivo y que, por lo tanto, su eventual solicitud habría de seguir la normativa vigente. Mostraron su interés por otra parte en conocer en profundidad los proyectos de la cooperación española y expresaron su deseo en seguir manteniendo una relación fluida con la Embajada de España, así como formular algún proyecto de cooperación que contara con el apoyo de la AECI. Fueron informados igualmente del funcionamiento del fondo de desarrollo para los pueblos indígenas creado a iniciativa española en el marco de las cumbres iberoamericanas. Por último, fueron recibidos por el embajador, a quien agradecieron el trato y las atenciones prestadas, al tiempo que le solicitaron que se hiciera eco de sus problemas ante el Gobierno colombiano.

La mayor parte de los grupos indígenas de Colombia, y en particular este grupo mantienen una actitud de respeto muy positiva hacia la política española en ese país. Los propios embera agradecieron expresamente la concesión del premio Bartolomé de las Casas a la comunidad UIWA en 1997. La cooperación española contribuyó en Mosoco, el departamento de Cauca, a la reconstrucción del patrimonio histórico de los paez y el propio presidente del Gobierno, durante su estancia en septiembre de 1998, visitó a los Koguis en la sierra Neva de Santa Marta, que es el departamento de Magdalena. España además mantiene una política constante de defensa de los derechos humanos, muy en particular de esas poblaciones indígenas, así como de sus derechos ancestrales. En todo caso, la Embajada de España transmitió en diversas ocasiones a las autoridades colombianas el interés por un reconocimiento de esa realidad específica de los pueblos indígenas y muy en especial de los problemas por los que atraviesa esa comunidad de los embera.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto llegamos al final del trámite de preguntas. Quiero dar las gracias a los autores de las mismas y al señor ministro por su activa participación en él.

Al mismo tiempo que despidió al señor ministro, aprovechó la ocasión para informar a SS.SS. de que el Gobierno ha pedido la comparecencia conjunta de los señores ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa ante una reunión conjunta de las dos Comisiones, de Asuntos Exteriores y de Defensa, para informar sobre el acuerdo de paz en Kosovo y su aplicación. Vistas las posibilidades que tenemos para la organización de la convocatoria de esa reunión, les comunico que tendrá lugar el próximo jueves día 24, a las 16,30 de la tarde. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, quiero hacer una leve rectificación. Ayer por la tarde mi grupo parlamentario solicitó la comparecencia de los dos ministros para informar, en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre nuestra participación en esa fuerza. Ha sido al final de esta mañana cuando el Gobierno ha anunciado que el propio Gobierno pedía comparecer.

Segunda cuestión. No sé si es posible ajustar la agenda de los ministros; la alternativa es ajustar la agenda de unos 80 miembros de ambas comisiones, atados en Madrid hasta el final de la tarde del jueves. Yo pediría que se hicieran todos los esfuerzos posibles para buscar una hora más acorde, quizás tras finalizar el Pleno la tarde del miércoles.

Pediría que se hicieran todos los esfuerzos posibles y que se convocara la sesión al final de la tarde del miércoles o a lo largo de la mañana del jueves, ya que no se sabe a qué hora va a terminar el Pleno del miércoles por la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, buscaremos las combinaciones posibles, pero en principio será el jueves a las 16,30 horas.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, yo le pediría que, como parlamentario, defendiera a los parlamentarios ante el Gobierno e hiciera todo lo posible para que nuestra agenda no se vea sometida a la agenda del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, como parlamentario yo defiende que los parlamentarios trabajen en el Parlamento, que es lo que tienen que hacer, y creo que al respecto algún ejemplo doy. Yo estoy dispuesto a cualquier hora del día, de la tarde, e incluso de la noche, en función de las necesidades de unos y otros. **(El señor Robles Fraga pide la palabra.)**

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: A mí me gustaría que el señor Estrella incitase al celo a los parlamentarios de su grupo, que no se preocupara tanto por los aviones y más por lo que tenemos que hacer en la Comisión. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Les he informado de lo que hay al respecto. De manera que, en principio, si no hay otra posible combinación aleatoria, tendrá lugar el jueves 24, a las 16,30 horas.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE EL ASESINATO DE LA COOPERANTE ESPAÑOLA, DOCTORA INMACULADA VIEIRA FUENTES, EN MOZAMBIQUE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1996. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001576)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día. Tramitación de las proposiciones no de ley que figuran en el mismo.

Punto correspondiente a la proposición no de ley sobre el asesinato de la cooperante española, doctora Inmaculada Vieira Fuentes, en Mozambique, el día 22 de noviembre de 1996, proposición no de ley de la que es autor el Grupo Socialista del Congreso.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora García Manzanares.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: No es la primera vez que este tema luctuoso viene a esta Cámara, aunque es la primera vez que lo hace en forma de proposición no de ley. Relataré brevemente a SS.SS. el amplio expediente de la cooperante citada, doctora Inmaculada Vieira, el texto que tienen SS.SS. en la exposición de motivos de la propo-

sición no de ley. La doctora Vieira se encontraba en Mozambique en agosto de 1995 porque había estado trabajando durante un año como coordinadora de un proyecto de cooperación en Maputo con la organización *Medicus Mundi*, de Cataluña. En la fecha en la que ocurrieron los hechos acababa de finalizar su trabajo con esta organización, pero igualmente acababa de renovar su residencia por un año más para quedarse en Mozambique a la espera de iniciar otro trabajo con otra organización internacional, porque hasta ese momento su trayectoria profesional se caracterizó por una indiscutible dedicación a la cooperación con el Tercer Mundo. Desde 1993 en un proyecto de salud comunitaria financiado por la AECI, en Medellín, Colombia; en el año 1993 a 1994 en el departamento de El Choco en la selva colombiana, en un programa financiado por la Comunidad Europea; de noviembre de 1994 a 1995 también en Colombia, contratada por *Médicos sin Fronteras*, en otro programa de salud, y desde agosto de 1995 a 1996 en Mozambique.

Otros muchos datos del curriculum de la doctora Vieira abundarían aún más en la innegable vocación de esta joven doctora por los problemas del Tercer Mundo y su compromiso solidario con los países menos desarrollados. Cuando perdió la vida había decidido continuar en Mozambique y realizaba gestiones —como he dicho anteriormente— para incorporarse a un nuevo trabajo. Pues bien, en la noche del 22 de noviembre de 1996 salió a cenar en compañía de otra doctora cooperante y se dirigían en un coche de la organización no gubernamental *Médicos sin Fronteras España* al lugar de la cena, donde habían quedado citadas con otros compañeros. El vehículo estaba claramente identificado en sus laterales con los logotipos de *Médicos sin Fronteras* y de la Unión Europea. Quienes hemos visitado algunos proyectos de cooperación en el exterior, y probablemente lo hayamos hecho casi todos los miembros de esta Comisión, conocemos este tipo de vehículos, francamente llamativos, todoterrenos blancos, bien señalizados. En un momento del trayecto la doctora Vieira recibió el impacto de un disparo en el centro de la ciudad proveniente de un agente de la policía que había sido alertado para detener a un vehículo robado, supuestamente de características similares, ocupado por varios delincuentes de color. Es realmente incomprensible, porque ni la velocidad a la que circulaba el vehículo por el centro de la ciudad, ni su clara señalización, ni sus ocupantes, dos mujeres blancas y no cuatro o cinco delincuentes de color, que se tratara de una fatal confusión, como en un primer momento apuntó la hipótesis de la policía, sino que lo más probable, lo más lógico y lo más comprensible fue la falta de preparación, la negligencia e irresponsabilidad de la policía de aquel país. Como consecuencia de ello, la doctora Vieira falleció en pocos minutos.

A la inicial confusión hay que añadir las dificultades que tanto los compañeros como posteriormente la familia de la fallecida encontraron para esclarecer los hechos, para demandar ayuda, para iniciar el proceso de exigencia de responsabilidades, encontrándose en una situación de angustia, temor y gran indefensión a todas luces comprensibles, como muy bien podrán deducir SS.SS. Ante el silencio e inactividad del Gobierno de Mozambique, el embajador español y el ministro de Asuntos Exteriores presentaron reclamación oficial y ofrecieron toda su colaboración, que si bien fue importante y reconocida como tal por la familia, también por

ella misma se consideró de insuficiente apoyo en momentos claves. Han sido multitud las gestiones realizadas durante estos dos largos años y la familia ha ido sorteando grandes dificultades y presiones hasta conseguir un juicio al agente de policía que provocó la muerte de Inmaculada. El fallo finalmente fue de homicidio involuntario. Tanto la condena, un año de prisión, que nunca cumplió el policía, como la indemnización, 120.000 pesetas, fueron consideradas por la familia como una burla. Esta Comisión, sin duda, se uniría también a ese calificativo. La familia mantiene la queja de falta de asistencia jurídica y diplomática efectiva, mientras que el Ministerio de Asuntos Exteriores considera que todo su apoyo fue inmejorable y la sentencia aceptable, siendo evidentemente relativo este concepto.

Actualmente la sentencia ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo de Mozambique o su equivalente. La diferente interpretación que cada una de las partes hizo del desarrollo de los hechos, de las gestiones, de las demandas y de las respuestas nos hace comprender que sin duda, el Ministerio de Asuntos Exteriores y la diplomacia española puso a disposición de la familia todas sus posibilidades, pero, sin duda también, la expresión, el sentimiento y la situación que vivió la familia hace entender la distinta visión de los hechos que en ambas partes encontramos. Es necesario comprender, repito, por encima de todo, las dificultades que entraña el haberse producido la muerte violenta de esta joven cooperante por parte de un agente de la policía de Mozambique, las presiones y temores a que se vieron sometidos tanto los compañeros como los familiares, las dificultades para encontrar un abogado del país que se hiciera cargo de la acusación a un miembro de las Fuerzas Armadas, dado que esto era la primera vez que se producía, la indefensión en la que se encontraron, el desconocimiento de los procedimientos administrativos y judiciales, el oscurantismo en las informaciones y la ausencia de ayuda diplomática, según manifiestan, dentro de todo el proceso judicial.

Hoy, desgraciadamente, no se puede reparar el fallecimiento de la cooperante, pero sí se pueden extremar los mecanismos necesarios para que no vuelvan a ocurrir acontecimientos de ésta o similar naturaleza a ningún joven cooperante, que representan el sentimiento efectivo de la solidaridad del pueblo español para con quienes más lo necesitan. Sí podemos tomar las medidas oportunas para la protección efectiva de nuestros cooperantes. Sí podemos y debemos exigir con firmeza y rotundidad protección a los gobiernos de los pueblos a quienes ayudamos en su desarrollo. Y también podemos y debemos realizar un esfuerzo mínimamente solidario, aunque sea simbólico, frente a la solidaridad mantenida por la cooperante, por la doctora Vieira, en su trayectoria profesional y en su vida y conceder siquiera una ayuda extraordinaria a su familia, teniendo en cuenta las especiales circunstancias en las que se encontraba en aquel momento la cooperante fallecida y teniendo en cuenta, igualmente, la indemnización resultante del fallo de la sentencia, que no merece calificativo alguno. Y a eso hemos de añadir las dificultades económicas que ha atravesado y sigue atravesando la propia familia.

Somos conscientes, señorías, de que se trata de una situación excepcional, porque excepcional fue igualmente lo ocurrido. Somos conscientes de que sin duda se nos dirá que no

existe cobertura legal para responder a este punto que planteamos. Pero, señorías, es en esta Cámara donde se aprueban las leyes, es en esta Cámara donde se modifican y es desde esta Cámara desde donde podemos instar al Gobierno y autorizarle a contemplar soluciones extraordinarias ante hechos extraordinarios. Nos dirigimos al Gobierno, no exclusivamente al Ministerio de Asuntos Exteriores. Hubo ya otras iniciativas anteriores, del señor Navas, de Izquierda Unida, preguntas, comparecencia del señor ministro, y ésta es una iniciativa del Grupo Socialista pero que queremos compartir con toda la Comisión, en este momento.

De los cuatro puntos que tiene nuestra proposición no de ley, el primero sería la elaboración de un informe global que incorpore todo el proceso. Ha habido, repito, preguntas orales, ha habido preguntas escritas, ha habido respuestas e informes solicitados al Gobierno, pero es tal la diversidad de datos que sería bueno, para sentar un precedente bueno también, que se unificara en un único informe todo esto que ha ocurrido, con la finalidad de tener una información relativa a los servicios y prestaciones que tanto desde las embajadas españolas como desde la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares y de la AECI se hayan adoptado. El segundo punto de nuestra proposición no de ley hace referencia a que en el ámbito del estatuto del cooperante, que en este momento está todavía en estudio, no se ha aprobado, en reconocimiento de las especiales dificultades y características de la labor que desempeñan nuestros cooperantes, se puedan estudiar ayudas especiales o las prestaciones que procedan, para prever soluciones excepcionales como es este caso.

En un tercer punto instamos al Gobierno a que siga realizando las gestiones oportunas y apoye las iniciativas legales que la familia ha emprendido. La sentencia está recurrida en este momento —lo he dicho anteriormente— y va a seguir necesitando ayuda diplomática para manejarse en todos estos trámites procesales y legales que, como pueden imaginar SS. SS., son tremendamente complicados en un país como Mozambique.

Finalmente, el cuarto punto es el que ya he expuesto. Basándonos en las consideraciones anteriores y en el reconocimiento de las circunstancias extraordinarias en las que perdió la vida la doctora Vieira, solicitamos que el Gobierno considere la concesión de una ayuda económica extraordinaria, pues extraordinarias han sido también todas las circunstancias que dieron lugar a su fallecimiento.

Espero de SS. SS. el apoyo a esta iniciativa teniendo en cuenta, además, que nos encontramos en un año especialmente importante para esta Cámara puesto que el día 7 de julio va a hacer un año que aprobamos la Ley de cooperación al desarrollo. En este año, por otra parte, se han producido acontecimientos de extraordinaria importancia en países de Centroamérica, a los que el pueblo español ha respondido con extraordinaria generosidad. No podemos dejar de pensar que no vamos a ser capaces de resolver una situación, aunque nada sea suficiente para compensar la vida de esta cooperante.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular. Para su defensa, doy la palabra al señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Querría hacer, en primer lugar, una rapidísima reflexión formal. No quiero que lo que voy a decir ahora se entienda de manera equivocada, puesto que considero que el ámbito de la Comisión de Exteriores es magnífico para debatir estas cuestiones, pero pediría al Grupo Parlamentario Socialista que diera contenido a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo porque esta iniciativa puede ir a una Comisión creada precisamente por la Ley de cooperación a la que ha hecho referencia la señora García Manzanares.

Dicho esto, para el Grupo Popular, para el Gobierno de España, ahora, antes y siempre, la protección, la seguridad y la vida de los nacionales españoles ha constituido una de las prioridades cuando, por los motivos que fueren, se encuentran en el extranjero. Con regularidad, antes y ahora, y con seguridad también en el futuro, se presta toda la asistencia consular precisa dentro de lo establecido en los convenios internacionales, de los que somos parte. Por eso, nos sorprenden de alguna manera —lo decimos con una cierta tristeza y preocupación, sólo eso— algunos aspectos de la exposición de motivos de esta iniciativa parlamentaria. Compartimos el fondo de la exposición de motivos y de la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. En la exposición de motivos se afirma que, ante el silencio y la inactividad del Gobierno de Mozambique, el embajador español y el Ministerio de Asuntos Exteriores presentaron reclamación oficial y ofrecieron su colaboración que, si bien fue importante, la familia consideró insuficiente el apoyo en momentos claves. Creo, señorías, que esto no se corresponde con la realidad. No basta con calificar de importantes la asistencia consular prestada desde la misma noche en que ocurrió la trágica muerte hasta la actualidad, y las gestiones a todos los niveles que, tanto España como la Unión Europea, realizaron ante el Gobierno de Mozambique, sino que fueron esenciales para que las autoridades mozambiqueñas abrieran una investigación al respecto, la fiscalía instruyera el sumario y los tribunales juzgaran y condenaran finalmente al autor material de los disparos. Esa labor de asistencia y de apoyo no cesó en ningún momento, y se realizaron cuantas gestiones fueron demandadas por la familia o sus representantes, con el único límite, como es lógico y he dicho antes, que imponen los convenios internacionales.

En otra parte de la exposición se dice que la familia mantiene la queja de la falta de asistencia jurídica y diplomática efectiva, mientras que el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Gobierno y nosotros consideramos que todo su apoyo fue inmejorable y la sentencia —dice la exposición de motivos— aceptable. Esto precisa, lógicamente, de una matización. La familia recibió y está recibiendo la asistencia jurídica de representantes legales de la propia familia o de letrados elegidos por ella. Por lo que respecta a la falta de asistencia diplomática efectiva cabe señalar que la investigación de los hechos, la apertura y cierre del sumario, el juicio oral y la emisión de la sentencia lleva poco menos de un año.

Creo que no le corresponde al Gobierno de España, a este Gobierno, ni le correspondía al anterior ni le corresponderá a ningún Gobierno en el futuro, entrar a valorar una sentencia dictada por un tribunal extranjero. El Grupo Parlamentario Socialista lo puede hacer y lo puede hacer el

Grupo Parlamentario Popular también desde el fondo de la cuestión y desde la sensibilidad que el tema plantea, diciendo que nos parece claramente insuficiente, pero todas SS.SS. convendrán conmigo que no conviene que el Gobierno español haga una valoración de la sentencia de un tribunal de un país extranjero.

Entrando en la petición del Grupo Parlamentario Socialista, su primer punto insta al Gobierno a que elabore un informe que, incorporando las actuaciones realizadas con motivo del asesinato de Inmaculada Vieira, tenga como finalidad la información relativa a los servicios y prestaciones que desde la Administración española procede adoptar para la protección y la seguridad de los cooperantes españoles en el exterior. Como ha dicho la señora Manzanares, existen dos preguntas, una oral y otra escrita; además, hay dos peticiones de información de acuerdo con las previsiones de la Cámara. Nosotros consideramos que la información que obra en poder de todos los grupos parlamentarios es la exacta y relevante que existe sobre el caso.

En segundo lugar, se insta al Gobierno a incorporar en el estatuto del cooperante las prestaciones y asistencia del Estado que proceda aplicar para proteger la vida y seguridad de los cooperantes en el extranjero. Esta cuestión preocupa al Gobierno (no puede ser de otra manera porque promovió la Ley de cooperación, como saben todas SS.SS., y a este grupo parlamentario, que algo tuvo que ver en ello), que desarrolló el estatuto del cooperante. El propio Consejo de cooperación al desarrollo está trabajando en el borrador del real decreto que regulará el estatuto del cooperante y ha solicitado a los grupos parlamentarios una prórroga de dos meses para acordar mejor el futuro reglamento. Es un texto que tiene una cierta dificultad y merece la pena ser prudentes a la hora de presentar iniciativas y solicitar contenidos que no sabemos exactamente si van a figurar o no, puesto que la voluntad del Gobierno es que el texto que apruebe el Consejo de Ministros y se publique después en el Boletín Oficial del Estado cuente con un gran consenso de los agentes sociales implicados en el mismo. Por lo tanto, creo que es prudente esperar.

En esta proposición no de ley se insta también al Gobierno a que realice las gestiones oportunas y apoye aquellas iniciativas procesales y de cualquier otro orden que, para la protección en derecho de la acción de la familia de la doctora Vieira, proceda adoptar. Debemos reiterar que todas las gestiones de apoyo han sido realizadas y que se continúa dando el acompañamiento necesario en el actual momento procesal, cuando aún el Tribunal Supremo de Mozambique debe de resolver el recurso presentado por la familia de la señora Vieira.

Por último, una reflexión muy rápida, señor presidente, sobre la indemnización económica. Estimo —y lo digo con toda sinceridad— que no es muy razonable pretender que el Estado español asuma una responsabilidad civil subsidiaria en este caso concreto pues tal asunción de responsabilidad carece de toda base jurídica o legal. Ello —conviene decirlo— supondría una discriminación en relación con numerosos casos asimilables. Por esta vía podría llegarse a la pretensión de extender tal cobertura no sólo a todos los españoles en el extranjero, sino también a todos nuestros nacionales que no estuvieran conformes, por ejemplo, con una sentencia de los tribunales españoles. Sin embargo, cabe hacer

constar que el Estado español, de manera excepcional, costeó íntegramente la asistencia jurídica prestada a la familia Vieira, sufragó el pasaje aéreo desde España para que la principal testigo asistiera a la vista oral y ofreció a esta última alojamiento y protección durante su estancia en Maputo.

Basándonos en estas consideraciones, señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha ofrecido al Grupo Socialista una enmienda de modificación en la que proponemos que se suprima el punto 1 de la proposición no de ley del Grupo Socialista puesto que consideramos que existen los informes precisos sobre la cuestión y van a llegar a la Cámara a través del Reglamento; que se convierta en punto 1 el punto 2, con la siguiente redacción —lo explicaré de manera muy breve—: En el ámbito del estatuto del cooperante que establece el artículo 38.2 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, incorpore el reconocimiento de las especiales dificultades y características de la labor que desempeñan los cooperantes españoles en el exterior, las prestaciones y asistencia que proceda aplicar, previéndose asimismo las que correspondan en circunstancias extraordinarias que afecten a la vida y a la seguridad de dichas personas en el cumplimiento de su labor. No desvirtuamos en modo alguno este punto de la proposición no de ley del Grupo Socialista, pero, como ha dicho muy bien la señora Manzanares, intentamos estar a expensas de lo que será el futuro real decreto que regule el estatuto del cooperante.

Decimos en el punto 2 de nuestra enmienda de modificación que, teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias en las que la ciudadana española Inmaculada Vieira Fuentes fue asesinada en Maputo, siga realizando —porque entendemos que el Gobierno está realizando las gestiones de apoyo oportunas— y apoye aquellas iniciativas legales y de cualquier otro orden que, para la protección en derecho de la acción de la familia de la doctora Vieira, proceda adoptar.

En el punto 3, comprendiendo el fondo de la cuestión y la exposición que ha hecho la señora Manzanares de la interpretación de su proposición no de ley —en el texto original quedaba un poco impreciso al hablar de una indemnización económica con motivo de circunstancias extraordinarias—, presentamos la siguiente redacción: En reconocimiento de las circunstancias extraordinarias en las que perdió la vida la doctora Vieira, considere y estudie la concesión de una indemnización o aportación económica extraordinaria, si esto fuera posible, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente. De esta manera salvamos la voluntad de todos los grupos parlamentarios, que es la que ha expresado la señora Manzanares, y salvamos también la responsabilidad y las consecuencias jurídicas que esta cuestión podría traer al Gobierno actual.

El señor **PRESIDENTE**: Veo que el único señor diputado de un grupo parlamentario ajeno al autor de la proposición y de la enmienda es el señor Alcaraz. ¿Quiere usted tomar la palabra, señor Alcaraz? (**Pausa.**) (**Pausa.—La señora García Manzanares pide la palabra.**)

Señora García Manzanares.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Además de hablar de la enmienda, quisiera que me permitiera un par de precisiones. Me gustaría decirle al señor Izquierdo que,

antes del Manzanares, quiero reivindicar mi apellido García, que es igualmente discreto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora García Manzanares, dígame si acepta o no, a efectos de su tramitación, la propuesta de enmienda que ha sido expuesta por el señor Izquierdo.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Sí, señor presidente. Incorporaría una pequeña modificación a la propuesta del señor Izquierdo, aunque sin duda vamos a llegar a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Dígamela.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Retirada del punto 1. Efectivamente, existe un informe, solicitado por la Cámara, que está ya en camino. Estamos de acuerdo en este punto. El punto 2 pasaría a ser punto 1, con las modificaciones que ha expresado el señor Izquierdo. El punto 3 pasaría a ser punto 2, igualmente con sus modificaciones. Y en el punto 3 hay dos reiteraciones que considero innecesarias cuando dice que el Gobierno «considere y estudie». Antes de considerarlo, lógicamente habrá que estudiarlo. Sencillamente considero que es una reiteración innecesaria.

El señor **PRESIDENTE**: Considera la concesión.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Eso es.

Después, cuando habla de indemnización o aportación económica extraordinaria hay otra reiteración innecesaria cuando se dice: «si esto fuera posible, de acuerdo con el ordenamiento jurídico». Evidentemente es el ordenamiento jurídico quien lo hará o no posible. Por tanto, proponemos también la supresión de estas palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Esa frase quedaría: «En reconocimiento de las circunstancias extraordinarias en el período de su vida de la doctora Vieira, considere la concesión de una indemnización económica...»

La señora **GARCÍA MANZANARES**: «Indemnización o aportación económica extraordinaria, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente».

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: La señora García Manzanares —perdón por el error— ha introducido una modificación a lo que habíamos acordado. No creo que sea relevante, pero lo que debe decirse y lo que el Grupo Parlamentario propone es que se salve la responsabilidad. El Parlamento puede hacer mandatos de todo tipo y aprobar la modificación de las disposiciones jurídicas, que son la base legal de apoyatura de las decisiones que se toman.

Lo que nosotros queremos, señora García Manzanares, es que se estudie y se considere esa aportación económica extraordinaria o indemnización, si fuera posible, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora García Manzanares.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: ¿Si fuera posible, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y si las leyes lo permiten? El ordenamiento jurídico vigente es quien efectivamente salva lo que S.S. está planteando.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Perdone, señor presidente, no pretendía iniciar un diálogo.

Señora García Manzanares, usted y yo hemos acordado el fondo del texto. Lo que usted propone parece que es posible de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y lo que el Grupo Parlamentario Popular le está diciendo —y creo que le dirá cualquier informe jurídico— es que probablemente no sea posible, y menos en el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores, como usted muy bien sabe. La expresión «si fuera posible» es una parte esencial de nuestra enmienda transaccional, que no podemos suprimir.

El señor **PRESIDENTE**: Señora García Manzanares, ya sabe los términos reglamentarios. Si lo acepta usted esa enmienda sería lo que se votaría, si no, votaríamos su texto originario, con las previsibles consecuencias que ello traería.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Señor presidente, el señor Izquierdo me está diciendo que no la acepta. No entiendo entonces por qué presenta una enmienda de modificación.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a hacer una cosa. Vamos a seguir con el punto siguiente y el señor Izquierdo y la señora García Manzanares se van a ir a un rincón, van a buscar un acuerdo, y luego se lo cuentan a la Presidencia.

— SOBRE MEDIDAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN EN YUGOSLAVIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001581.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es la proposición no de ley sobre medidas relativas a la situación en Yugoslavia, de la que es autor el Grupo Parlamentario Mixto.

En su nombre, el señor Alcaraz tiene la palabra. Señor Alcaraz, ya sabe cuáles son los términos: tenemos dos enmiendas, una de Izquierda Unida y otra del Grupo Popular, si fuera adelantando acontecimientos posiblemente también ganaríamos tiempo.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor presidente, lo que existe es una autoenmienda a la de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya y otra del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, creí que era de Izquierda Unida. Tiene usted toda la razón.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: En pocos casos uno se siente tan satisfecho de tener que autoenmendar su propio texto. Ello viene dado porque el fin del conflicto en Kosovo dejaba sin sentido el texto original y nos obliga a presentar un nuevo texto de la proposición no de ley, que se articula en cinco ideas que han pretendido ser suficiente-

mente amplias para poder concitar el consenso. La primera es el apoyo a los acuerdos y resoluciones de Naciones Unidas en términos generales, instando al Gobierno a colaborar en dicho proceso con todos los medios a su alcance. En segundo lugar, insta al Gobierno a redoblar los esfuerzos de ayuda humanitaria, en colaboración con Acnur y organizaciones humanitarias que ya están trabajando en la zona. En tercer lugar, insta al Gobierno a colaborar con el Tribunal internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves de derechos internacional-humanitarios. En cuarto lugar, insta al Gobierno a defender ante los órganos de la Unión Europea la ayuda para la zona y a promover la celebración de una conferencia sobre los Balcanes. Finalmente, insta al Gobierno a informar periódicamente en el Congreso de los Diputados sobre la evolución de la zona y, en su caso, sobre el cumplimiento de esta proposición no de ley. Ha sido un texto breve que pretende tratar de conseguir ese consenso.

Podríamos haber admitido en parte la enmienda del Partido Popular. Aunque ya queda recogido que se apoyan todos los acuerdos de Naciones Unidas sobre la cuestión y no es necesario hacerlos constar, tampoco nos molestaría especialmente. Aunque esta enmienda es a un texto original, está claro que, de alguna forma, se convierte en el texto enmendado ahora por el Partido Popular y que una enmienda se presenta cuando se discrepa. Lo que no tenemos muy claro es en qué temas fundamentales discrepa la enmienda del Partido Popular. Los matices quizás pudieran explicar una abstención o hubieran podido provocar un acuerdo, pero lo que no nos parece de recibo es que la posición sea la de aceptar automáticamente toda la enmienda o la de hacer imposible un acuerdo.

Es cierto que el mayor punto de discrepancia es cuando la enmienda del Partido Popular alude a la participación de tropas españolas y a la administración civil. Nosotros, por principio, no tenemos dificultad alguna en admitir esta participación. Es más, quedaría recogido en el punto uno cuando se insta al Gobierno a colaborar en dicho proceso con todos los medios a su alcance. No se puede entender como una negativa, ni muchísimo menos. Un pronunciamiento explícito y formal cuando no se ha producido todavía un informe del Gobierno a esta Cámara para conocer en qué está consistiendo esta colaboración, dada su importancia, no es procedente en este texto. No entendemos por qué se ha retrasado tanto el Gobierno en informar sobre esta cuestión, porque aquí sí hubiera habido un amplio consenso en todos los grupos parlamentarios. La participación, sobre todo militar, no es independiente de las características, componentes, etcétera, de esa participación. Lamentándolo mucho, no aceptaríamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, seré breve. Es muy sencillo. Había un texto claramente sobrepasado por los felices acontecimientos de la paz en Kosovo, la reconstrucción del consenso en el Consejo de Seguridad y la entrada de las tropas de KFOR en Kosovo. Nosotros

hemos presentado un texto que recoge los puntos principales de la resolución de Naciones Unidas, porque es bueno que consten uno por uno para que nadie los olvide. No basta decir que estamos a favor de los acuerdos a los que se ha llegado, hay que decir qué acuerdos son. Además, se hace una declaración política instando al Gobierno a participar en KFOR, que es la garantía de la paz en Kosovo y de la Resolución 1244 de Naciones Unidas, a participar en la administración civil, a continuar colaborando con el esfuerzo humanitario y a participar eficazmente y lo más ampliamente posible en el esfuerzo de reconstrucción. Todo esto no me parece baladí sino oportuno. Esta Comisión está para hacer pronunciamientos políticos. Si alguien quiere esperar a que comparezca el Gobierno el día 24, que espere. Nosotros, no. Y si no la aceptan, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Santesmases. Perdón, García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: A mí me da igual García que Santesmases.

Señor presidente, valoramos positivamente este texto que propone el Grupo de Nueva Izquierda y nos parece que están muy bien planteados los errores que debe aprender Europa de todo lo que ha ocurrido. Quería referirme sólo a tres puntos.

De los que estábamos aquella tarde sólo el señor Robles está presente en este momento —estaban también el señor Campuzano y el señor Navas—, pero recordarán que en aquel contacto que tuvimos con el señor ministro la tarde en que empezó a haber las primeras noticias sobre el final del conflicto, el día 3 o 4 de junio, se plantearon varios interrogantes importantes que siguen estando encima de la mesa. La primera es si avanza o no la democratización en Serbia. La segunda, si es viable un Kosovo multiétnico. El texto que nos ofrecen los miembros de Nueva Izquierda insiste en estos puntos, en temas importantes que se discutieron ayer: en que no es posible la democracia o la paz aceptando la impunidad; insiste en la importancia de mantener la autonomía y la integridad territorial. El debate está ahí y me parece muy bien que se recuerde la responsabilidad de Europa y se plantee la necesidad de una conferencia en los Balcanes para resolver este asunto. Lo que es evidente es que por mucho que insistamos en que la integridad y la seguridad de toda la población de Yugoslavia se deben mantener y en que se va a respetar la identidad de los distintos colectivos independientemente de su religión o de su credo, hoy por hoy hay una minoría serbia que huye de Kosovo, hay una situación de odios étnicos que no se sabe cómo se va a poder resolver, hay un líder —como discutimos aquella tarde con el señor Matutes—, el señor Rugova, con el que tuvimos la desgracia de no poder hablar aunque estaba prevista una conversación aquella tarde, y no sabemos si logrará cuajar. No sabemos si el gandhi de los Balcanes en este momento tiene el apoyo de la población. Vemos que hay esta intervención del ejército kosovar frente a las fuerzas rusas y nadie sabe lo que va a ocurrir. Desde esa perspectiva, que Europa aprenda de sus errores y que considere que tiene que ir a esa conferencia de los Balcanes nos parece imprescindible.

El relación con el punto en el que se centra el debate sería bueno que hubiera un consenso de los grupos. Únicamente tenemos que recordar lo que ya dijo ayer nuestro portavoz, el señor Martínez Noval, que figura en el «Diario de Sesiones»: que estamos convencidos de la necesidad de asumir nuestra responsabilidad en el despliegue de esta fuerza, pero que el Parlamento debe conocer y debatir todos los extremos de esa participación, desde el mandato hasta las reglas y la misión. No se puede dar un cheque en blanco.

Pediría al señor Robles que dado que vamos a tener un debate el día 24 en la Comisión de Exteriores y Defensa, aceptemos todos este texto, donde se está de acuerdo en los principios y, en el momento en que conozcamos ese tema, ya se planteará cuál es la presencia española, con qué reglas, con qué misión, para evitar ese cheque en blanco. Con cierta buena voluntad podemos mantener estos principios, donde hay puntos importantes de consenso de los grupos parlamentarios, recuperar el papel de Europa y de Naciones Unidas, convocar una conferencia en los Balcanes y apostar por la democratización de Serbia y por un Kosovo multiétnico, que no es poco. Entrar en otros asuntos, si vamos a tener una comparecencia de los ministros la semana que viene, no sería bueno. A pesar de que he visto que hay un despliegue tan grande de diputados del Grupo Popular en los últimos minutos, sería mejor no votar en contra de la iniciativa de Nueva Izquierda.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos la situación que tenemos. Hay una proposición no de ley, cuyo texto original se debe al Grupo Mixto, y hay una enmienda presentada por el Grupo Popular que aquél no acepta.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor presidente, me da la impresión de que lo que habrá que votar serán dos enmiendas porque ya nadie defiende el texto original.

El señor **PRESIDENTE**: De esa base parto: hay un texto subsiguiente que se sometería a votación, dado que el Grupo Mixto no acepta la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

Vamos a proceder a la votación de las dos proposiciones no de ley. En la primera está claro cuáles son los dos primeros puntos y no hace falta que los repita. El tercer punto diría: En reconocimiento de las circunstancias extraordinarias en que perdió su vida la doctora Vieira, estudie y considere la concesión de una indemnización o aportación económica extraordinaria, si esto fuera posible de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente. Ese es el texto.

Vamos a votar el texto de la proposición no de ley sobre el asesinato de la doctora Vieira, tal como ha sido enmendado por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Vamos a proceder, en segundo lugar, a la votación de la proposición no de ley subsiguiente —la segunda—, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas relativas a la antigua Yugoslavia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, ocho; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

EMITIR DICTAMEN SOBRE:

- **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ESLOVACA RELATIVO A LA READMISIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN IRREGULAR, HECHO EN BRATISLAVA EL 3 DE MARZO DE 1999. (Número de expediente 110/000255.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, HECHO EN TEHERÁN EL 7 DE FEBRERO DE 1999. (Número de expediente 110/000256.)**
- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE SUDÁFRICA AL CONVENIO RELATIVO A LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000257.)**
- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LAS ADHESIONES DE LAS REPÚBLICAS DE SUDÁFRICA, MOLDOVA Y PARAGUAY AL CONVENIO SOBRE ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000258.)**
- **ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO MACEDONIO, HECHO EN SKOPJE EL 2 DE MARZO DE 1999. (Número de expediente 110/000260.)**
- **CONVENIO-MARCO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA RELATIVO A LA MEJORA DE LOS ACCESOS ENTRE LOS DOS PAÍSES, HECHO AD REFERENDUM EN ALBUFEIRA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y CANJE DE CARTAS QUE PREVÉ SU APLICACIÓN PROVISIONAL. (Número de expediente 110/000261.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA SOBRE PERSECUCIÓN TRANSFRONTERIZA, HECHO AD REFERENDUM EN ALBUFEIRA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998. (Número de expediente 110/000262.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración de los acuerdos y tratados internacionales que figuran en el orden del día.

¿Algún grupo o portavoz parlamentario tiene interés especial en exponer sus puntos de vista sobre alguno de los puntos del orden del día? **(Pausa.)**

Vamos a proceder a su votación.

Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Eslovaca relativo a la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Bratislava el 3 de marzo de 1999.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica del Irán sobre transporte internacional por carretera, hecho en Teherán el 7 de febrero de 1999.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Declaración de aceptación por España de la adhesión de Sudáfrica al Convenio relativo a la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Declaración de aceptación por España de las adhesiones de las Repúblicas de Sudáfrica, Moldova y Paraguay al Convenio sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de España y el Gobierno macedonio, hecho en Skopje el 2 de marzo de 1999.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Convenio-Marco entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la mejora de los accesos entre los dos países, hecho *ad referendum* en Albufeira el 30 de noviembre de 1998 y Canje de Cartas que prevé su aplicación provisional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Acuerdo entre el Reino de España y República Portuguesa sobre persecución transfronteriza, hecho *ad referendum* en Albufeira el 30 de noviembre de 1998.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Con ello llegamos al final del orden del día de la sesión de hoy. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quiero reiterar de una manera más formal, al término de la sesión, la petición que he hecho anteriormente. Es el Parlamento el que fija su propia agenda, su orden del día, a través de la Mesa o de la Mesa y la Junta de Portavoces; no es el Gobierno el que fija la agenda del Parlamento. Intentamos buscar un entendimiento, pero es el Parlamento el que, a través de sus órganos, fija las fechas de sus reuniones y su agenda.

Reitero en nombre de mi grupo la petición de que la Mesa de esta Comisión —y no sólo su presidente— junto con la Mesa de la Comisión de Defensa hagan todos los esfuerzos necesarios para que esa comparecencia se pueda celebrar el jueves por la mañana y no por la tarde, cuando no van a estar presentes muchos de los diputados de todos los grupos. Creo que sería un espectáculo poco digno que esta sala estuviera llena de medios de comunicación y vacía de miembros de la Comisión. Creo que no cuesta ningún trabajo hacerlo.

Finalmente, he de plantear una cuestión. Tenemos en torno a media docena o algo más de proposiciones no de ley pendientes; pediría a la Mesa que planificase una sesión de la Comisión antes de que acabe este período de sesiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, yo convocaré, como es mi norma habitual, mesa y portavoces para cerrar este período de sesiones. Ya sabe que por parte de la mesa y de los portavoces, que siempre se reúnen conjuntamente, existe la voluntad, primero, de trabajar todo lo que podamos y, segundo, de combinar los horarios. Lo que es posible es lo que es posible, lo que no es posible no es posible. Yo haré todo lo que pueda para que se tengan en cuenta los deseos y las legítimas conveniencias de unos y de otros, pero en principio ya le digo esa es la fecha y la hora, el jueves a las dieciséis treinta. Si hay otra posibilidad yo la buscaré por todos los medios.

¿Alguna cuestión adicional? **(Pausa.)**

Muchísimas gracias por su atención y por su presencia. Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961